



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (jornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (jornada nocturna)

PROYECTO DE EDUCACION EN PREVENCION DE RIESGOS Y COPASST

(PLAN ESCOLAR DE PREVENCION DE DESASTRES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

ELENE MELCHOR

JAIRO EHCEVERRY ECHEVERRY

EDIBRANN SALGADO SOTO

INSTITUTO SAN ANDRÉS Y SEDES ANEXAS

QUINCHÍA RISARALDA

2018



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (fiornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (fiornada nocturna)

1. INTRODUCCION

La I.E Instituto San Andrés se encuentra ubicado en el municipio de Quinchía al occidente del departamento de Risaralda, cuenta en el momento (año 2018) con un total de 830 estudiantes distribuidos en 8 sedes anexas desde el año 2016, de las cuales 6 son rurales y corresponden a los siguientes centros educativos: La Palma (primaria), La ciénaga(primaria), San Juan(primaria, secundaria y media en modalidad de pos primaria), Guayabal(primaria), Manzanares(primaria) y la Cumbre(primaria, secundaria y media en modalidad de pos primaria).

Dos sedes urbanas una ubicada en el barrio Niño Jesús, por lo que lleva su mismo nombre donde se atiende estudiantes de primaria provenientes tanto de zona urbana y rural; otra , la sede Central en el barrio Miraflores donde se atiende 430 estudiantes en básica secundaria y media, provenientes tanto de la zona rural como de la zona urbana.

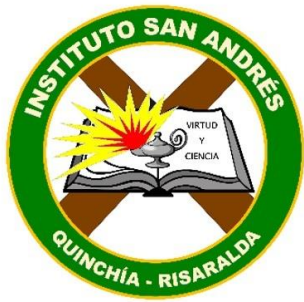
Cada una de estas sedes, por su ubicación geográfica presenta riesgos distintos como: (deslizamientos, incursión armada, focos de contaminación) teniendo riesgos en común como (psicosociales “violencia, embarazo a temprana edad, consumo de sustancias psicoactivas”; fenómenos naturales “movimientos telúricos; vendavales, tormentas eléctricas”

Partiendo de la diferencia de riesgos, la prevención se realiza de forma trasversal involucrando a toda la comunidad educativa y enfatizando algunos en forma individual como por ejemplo los riesgos PSICOSOCIALES se previenen desde EL PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL, y los que se presentan por fenómenos naturales se trabajan desde el proyecto de prevención bajo la orientación de los docentes del área de ciencias sociales.

2. JUSTIFICACION:

En lo que toca a los establecimientos educativos, el proyecto o programa de prevención de desastres no debe estar circunscrito únicamente a velar por la seguridad de los miembros de la Institución, sino que debe ir más allá: debe dirigirse fundamentalmente a la capacitación, a la formación de la “**conciencia prevencionista**”, a tratar de sembrar en el alumnado la semilla adecuada para que ese hombre y esa mujer del mañana, ese líder, ese trabajador, esa persona, participe activamente en su comunidad en la formación de la conciencia colectiva de la prevención.

Como institución educativa, nos interesa sobremanera el aspecto de la prevención, por encima del de la “atención” de desastres. A la prevención dedicaremos todos nuestros esfuerzos. El aspecto de la “atención” por el momento lo dejamos en manos de las entidades especializadas, siendo más espectadores que protagonistas.



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (fiornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (fiornada nocturna)

“La prevención es tarea de todos, la atención de desastres es tarea de grupos y entes calificados”.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- ✓ Gestionar con entidades competentes capacitación oportuna sobre prevención de desastres, para los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Realizar simulacros de prevención para corregir errores que se presenten en este tema.
- ✓ Participar del simulacro nacional y recibir las observaciones de las entidades evaluadoras del mismo para mejorar, las dificultades que se puedan presentar.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Educar a la juventud infundiéndole una visión diferente sobre las causas de los desastres y la manera como el hombre debe intervenir para disminuir o eliminar las consecuencias fatales de los fenómenos que ocasionan desastres.
2. Infundir en los estudiantes el sentido de la solidaridad y el trabajo comunitario.
3. Proporcionar al alumnado nuevas formas de organización y de participación comunitaria.
4. Crear los mecanismos que permitan al alumnado y a los docentes estar prevenidos contra posibles amenazas mediante respuestas precisas y una organización adecuada, consignadas en un proyecto que contenga estrategias elaboradas y probadas con anticipación.

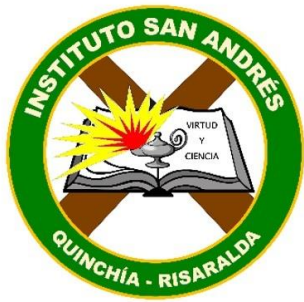
4. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

4.1. PRINCIPALES RIESGOS

4.1.1. Terremotos

Quinchía, por su situación geográfica, al igual que los demás municipios del occidente colombiano ofrece un gran riesgo de sismicidad. Los fenómenos geológicos relacionados con el llamado “Cinturón de Fuego del Pacífico” y la “Falla de San Andrés”, sitúan a estas regiones montañosas del occidente colombiano entre las que presentan una sismicidad más intensa.

Los temblores de tierra son por lo tanto el mayor riesgo de origen natural al que estamos expuestos y a él pondremos toda nuestra atención, por ser **el que más educación exige** entre la gente, por



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (jornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (jornada nocturna)

cuanto debido a lo imprevisible del fenómeno, a la rápida acción del mismo y su corta duración, no da tiempo a una reacción organizada en forma simultánea a la ocurrencia del fenómeno.

Entre los muchos movimientos sísmicos que se ha presentado en las últimas décadas, en el municipio de Quinchía, cabe destacar el de 1979 por su intensidad, duración y por el pánico que ocasionó entre la población. Sin embargo es de destacar que los daños producidos fueron mínimos y que la respuesta del suelo y de las edificaciones fue buena. En esa ocasión la planta física del colegio no sufrió daño alguno.

En épocas más recientes han ocurrido movimientos sísmicos que ocasionaron tragedias y pérdidas de vidas humanas en regiones vecinas (como el caso de Pereira, por ejemplo), y que en nuestro ámbito local fueron causa de pánico colectivo. Por fortuna (no hemos tenido la experiencia reciente de un movimiento sísmico que se haya presentado en medio de la jornada laboral normal con estudiantes y/o padres de familia.)

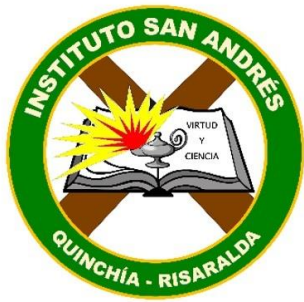
Mayor trascendencia a nivel nacional tuvo el terremoto de Enero de 1999 que destruyó parcialmente a Armenia y otras poblaciones del Quindío, afectando seriamente a Pereira. En este caso, en nuestro municipio, afortunadamente tampoco hubo casos para lamentar, pero se afianzó el temor por este tipo de fenómenos y fue penetrando en la idiosincrasia de nuestra gente la necesidad de estar prevenidos para contrarrestar los efectos nefastos de este tipo de eventos.

4.1.2 Concentración de personas

El colegio (todos los colegios) son por su función sitios de aglomeración de personas. Cada salón de clases concentra entre 35 y 45 personas permanentemente. Esta es una de las razones que han llevado a implementar los planes escolares de prevención.

Nuestro plantel cuenta con la ventaja de poseer amplios espacios abiertos que constituyen las zonas recreativas, a la cuales se llega por diferentes accesos, sintiéndose muy poco la sensación de aglomeración y de concentración que se puede experimentar en otros sitios similares.

El salón de actos o aula múltiple tiene una capacidad aproximada de 220 personas. En el pasado se aglomeraban en él hasta 400 personas, constituyendo un riesgo muy alto, en caso de ocurrir un suceso que pueda ocasionar pánico. El riesgo aumenta, porque a nuestro modo de ver, el local, situado en piso elevado no cuenta con las bases ni estructuras suficientemente fuertes, aunque la losa fue construida hace unos treinta años, se ha comportado bien después de soportar varios temblores. En alguna ocasión se pidió a personas especializadas de Planeación Departamental que hicieran una evaluación de la vulnerabilidad de este sector y aunque la visita se practicó, no se



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (fiornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (fiornada nocturna)

hicieron recomendaciones especiales. Para el 9 de diciembre de 2016, se recibió la visita de él señor Jairo Gallego de la secretaria de educación, quien tomo evidencias fotográficas de las grietas que se están presentando y se han extendido en los cimientos tanto del aula máxima como de algunas aulas, se le dio a conocer al señor de la gobernación que la estructura del colegio cuenta con una construcción por secciones, según los recursos propios y donaciones contando con una infraestructura de hace 55 años con necesidad de adecuaciones, de esto el solo recomendó verbalmente: colocar barandal en escalas de los baños y omitir algunos escalones por rampas ya que su altura era contra producente en la institución en el momento de una evacuación; queda comprometido a enviar informe escrito y nunca se recibe dicho informe.

De todas maneras se recomienda que el cupo máximo no sobrepase el número de personas que caben sentadas cómodamente y que no se ejecuten movimientos bruscos. Como sitio de concentración en la sede central se sigue teniendo en cuenta, las canchas, las cuales cuentan con un techo cubierto sismo resistente. En las zonas rurales, se cuenta para evacuación el espacio abierto y en la sede Niño Jesús, por recomendación de bomberos, el centro de encuentro debe ser por fuera de centro educativo ya que la cancha no cuenta con la seguridad correspondiente para tal fin por estar llena de escalas de gran proporción.

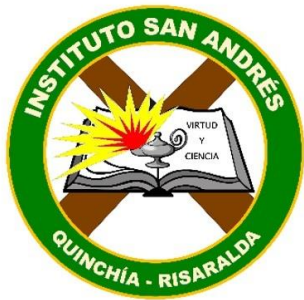
4.1.3 Deslizamientos y erosión

Por la configuración de los suelos y por la topografía quebrada de nuestros territorios, es un riesgo digno de considerarse, sobre todo en la época de lluvias, y en muchas de nuestras zonas rurales. Es necesario educar a nuestros alumnos para que se conviertan en multiplicadores de información que pueden ser de gran utilidad para detectar las zonas de alto riesgo, descartar esas zonas para construcción de viviendas, desarrollar acciones para tratamiento y recuperación de esos suelos, etc.

Los riesgos de esta naturaleza se presentan en el área rural en las sedes: San Juan, Guayabal; Manzanares y La Cumbre. En lo que corresponde a la sede central, el espacio construido en sus alrededores no presenta ningún tipo de problema de esta clase. Sin embargo hay que considerar muy seriamente el peligro que ofrece el sector de los muros de la carrera 5^a, aunque el riesgo disminuyó en un 80% con el tratamiento de talud que realizó la CARDER construyendo las gradas que soportan los muros. También se tiene información de corrientes de agua subterránea que al parecer pasa debajo del pavimento de las canchas múltiples.

4.1.4 Incendios

Este riesgo siempre está presente en todos los lugares donde existan elementos que los puedan ocasionar.



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (fiornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (fiornada nocturna)

La medida del riesgo, desde nuestro punto de vista está en la cantidad y/o calidad de materiales inflamables que puedan producir el incendio; la cantidad y/o calidad de los materiales que lo puedan propagar; el estado en que estén las instalaciones eléctricas; la posibilidad de que el incendio provenga del exterior (se origine fuera del colegio o del lugar que sirve de referencia).

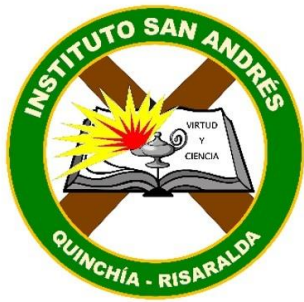
Específicamente en las sedes de esta institución educativa el riesgo de incendio se presenta por la manipulación de gas propano en el área de restaurantes escolares y del uso esporádico de algunos materiales de laboratorio, no se manipulan permanentemente materiales inflamables (a excepción de una pipa y quemadores de gas propano en el laboratorio y la gasolina de la planta eléctrica en el sótano) en la sede central. Las instalaciones eléctricas están en buen estado y con buenos sistemas de protección, sin embargo están sometidas a constante revisión.

La planta física en su mayor parte no ofrece facilidades de propagación de un posible incendio: está construida en ladrillo y cemento, techos de eternit con estructuras metálicas. Prácticamente no existen cortinas, alfombras ni cielos rasos de madera o de otro material inflamable. En este caso debemos establecer las siguientes excepciones:

- El aula múltiple por tener algunos enseres de madera, escenario en madera, cortinas y cielo raso de icopor.
- Las bibliotecas, por la existencia de libros y demás documentos, lo mismo que muebles de madera.
- El laboratorio de física por sus estanterías de madera, mesas y butacas de este material. No se manipulan elementos inflamables, pero se trabaja con aparatos eléctricos, para lo cual se han realizado las instalaciones y protecciones apropiadas.
- En el laboratorio de química donde esporádicamente se manipulan elementos inflamables, existen algunas estanterías de madera, sillas y butacas.

4.1.5 Pánico colectivo

Este riesgo que puede tener múltiples causas de origen natural o humano puede ocasionar grandes desastres en lugares donde se aglomeran o concentran personas, como ha ocurrido sobre todo en escenarios deportivos. Una falsa alarma o una amenaza insignificante pueden ocasionar un gran desastre. En épocas pasadas, problemas de orden público (balaceras y explosiones en sitios cercanos a la sede central y sedes rurales) han causado pánico, sobre todo en las horas de la noche.



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (fiornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (fiornada nocturna)

En caso de temblores, la reacción normal entre nosotros es el pánico. Es el principal problema que hay que controlar mediante educación continua. Por lo que se gestionan capacitaciones oportunas para la evacuación rápida y organizada. Con el fin de Dominar el pánico colectivo, en casos de emergencia, debe ser uno de los objetivos fundamentales de la educación en prevención.

En el bachillerato nocturno se presentan conatos de pánico algunas de las veces en que falla la energía eléctrica y se produce un apagón. Afortunadamente la existencia de una planta eléctrica, ha disminuido este tipo de manifestaciones.

4.1.6 Huracanes

Nuestra zona andina no está expuesta a los estragos de las tormentas tropicales que afectan a regiones como las del mar caribe. Sin embargo algunos vientos y tormentas locales alcanzan a desarrollar una gran fuerza, en fenómenos muy esporádicos que en nuestro medio denominamos “ventarrones o vendaval”. En algunos casos se han producido daños en techos livianos de algunas casas y casi siempre se producen daños en los cultivos, en inicio de este año se vio afectada la sede de la Ciénaga.

Es también un riesgo secundario pero que merece nuestra atención.

4.1.7 Erupciones volcánicas

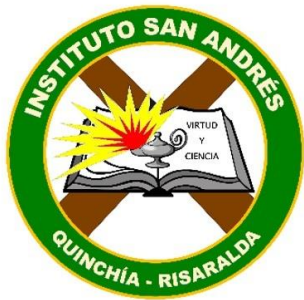
El volcán Nevado del Ruiz no está tan próximo como para que constituya un riesgo alto para nuestra región, según se pudo constatar con la erupción del cráter Arenas y sus fatídicas consecuencias para las poblaciones de Armero y Chinchiná. A Quinchía pueden llegar cenizas volcánicas traídas por el viento. El único riesgo considerable estaría asociado con una súbita creciente del Río Cauca, afectando al Corregimiento de Irra y sitios vecinos, zona un poco alejada de nuestra principal zona de influencia.

De alguna consideración serían los fenómenos sísmicos asociados a una posible erupción volcánica.

4.1.8 Inundaciones

Es un riesgo que no existe en nuestro Colegio ni en la mayor parte del territorio de nuestro municipio, dada su configuración topográfica. Pero hay algunas zonas aisladas y un poco lejanas, sobre todo cercanas al río Cauca.

4.2. VULNERABILIDAD DE LA PLANTA FISICA



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (fiornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (fiornada nocturna)

La planta física del Instituto San Andrés posee algunas zonas de inseguridad por el agrietamiento que se ha venido agudizando en los dos últimos años. Por sus características de construcción y su amplitud, en relación con el número de personas que alberga. Sin embargo hay que establecer algunos puntos o sitios menos seguros.

4.2.1 El aula máxima: sede central: Es el salón de actos y reuniones. Tiene piso de concreto y está construida sobre un salón de clases y el restaurante escolar. No fue construida con todas las especificaciones técnicas que se exigen actualmente. Dada la magnitud de la losa y el gran número de personas que puede albergar, es un factor de riesgo. Es de anotar que ha sido utilizada como salón de actos por más de veinticinco años, ha tenido sobrecupo en muchas ocasiones y ha soportado bien varios movimientos sísmicos. Como se anotó anteriormente, funcionarios de Planeación Departamental revisaron y analizaron el factor de riesgo ante la advertencia hecha por nuestra Institución, pero no dejaron recomendaciones especiales, por lo cual se ha deducido que el factor de riesgo no es tan alto. La opinión de los técnicos es que la losa resiste, pero que de todas maneras se debe evitar el sobrecupo.

4.2.2 Los muros de cerramiento del Colegio: Se ha reducido el riesgo, al mejorarse los muros con la reconstrucción realizada en diciembre de 2011, que superó las profundas deficiencias en su construcción. Siempre fueron una amenaza si consideramos que están sometidos a la presión del talud, puesto que la vía pública está a varios metros por encima del nivel del espacio recreativo. A un débil muro de bloques de cemento, se le reforzó con la construcción de unas gradas disminuyendo la magnitud del riesgo que fue más evidente anteriormente, puesto que el muro de ladrillo que coronaba el cerramiento amenazaba con caerse.

4.2.3 Vulnerabilidad con respecto a incendios: En el laboratorio de química por manejarse materiales que pueden ser inflamables. En la biblioteca por los materiales impresos que allí se manejan (papel). En el aula máxima por la estructura del escenario (en madera) y el cielo raso (en icopor) y en los restaurantes escolares por la manipulación de gas propano.

4.2.4 Demasiadas escaleras en la planta física. Todas ellas son seguras en cuanto a su construcción, pero hay algunos tramos muy estrechos que son verdaderos “cuellos de botella”, cuando se desplazan varios grupos, sobre todo aquellos que ocupan los salones (2.4), (2.5) y (2.6). Esto se convierte en un peligro para los casos de evacuación, puesto que en este tramo sólo caben dos personas (dos filas) con mucha estrechez. El trayecto, afortunadamente es muy corto. Se ha llegado a la conclusión de que en caso de evacuación, el grupo que ocupa el salón (2.4) debe quedarse en la planta alta, es decir, en su salón y



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (fiornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (fiornada nocturna)

pasillos aledaños, para evacuar cuando ya lo hayan hecho los otros dos grupos. Es de anotar que con respecto a los demás salones, el (2.4) queda en un tercer nivel, siendo el más alto del colegio. Se ha realizado en enero de 2017 una omisión de una parte de las escalas en este punto siendo reemplazadas por una rampla segura pero que al paso de un pasillo a otro el riesgo se presenta por posibles golpes en la cabeza.

5. ACTIVIDADES

5.1 INDUCCIÓN E INFORMACIÓN

Se trata de proporcionar la información básica al cuerpo docente y al alumnado sobre las proyecciones y alcances del plan a nivel nacional, del proyecto y de las estrategias a nivel institucional; de procesar y trabajar en talleres con los alumnos la información que se ha difundido sobre el tema, en capacitaciones con entidades competentes. Asimilar y valorar la importancia del proyecto a nivel institucional.

La calidad y cantidad de información preliminar depende de las entidades que están impulsando el Plan Nacional de Prevención de Desastres; de las Instituciones que coordinan estrategias a nivel departamental y local (Comité Regional de Emergencias y Comité Local).

La preparación teórica que tienen los profesores de las sedes se irán complementando con los talleres de las entidades competentes (bomberos, cruz roja)

5.2 CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y FORMATIVAS EN LAS AULAS

Dejamos claro que dedicaremos todo nuestro esfuerzo formativo a **la prevención** más que a la atención de desastres, es decir que asuntos como: rescates, remoción de escombros, traslado de víctimas, traslado y tratamiento de heridos, manejo de equipos de salvamento, etc., lo dejaremos para grupos especializados que pueden tener un entrenamiento adecuado.

Creemos que en las circunstancias específicas de nuestro plantel y de nuestro medio prima la educación en prevención (anticiparse al desastre para que no sea grave ni fatal).

En ese aspecto del problema enfocaremos la atención del alumnado hacia campañas educativas constantes, mediante el trabajo de los profesores y directores de grupo (sobre todo en las áreas de ciencias naturales y ciencias sociales). Esta formación será incorporada en la programación académica, de acuerdo con lo que fije el plan de estudios de dichas áreas y al manejo que los docentes hagan del asunto o lo que en el futuro dispongan las autoridades educativas.



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (fiornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (fiornada nocturna)

Por supuesto, no se descarta la información sobre atención de desastres que en forma general se le dé al estudiantado. Además, se impulsará la capacitación de comités o grupos especiales de estudiantes, sobre todo del grupo de Cruz Roja en los asuntos mencionados. Esta capacitación se logrará mediante la intervención de personas y entidades que se vinculen en dichos eventos de capacitación: Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, personal médico y paramédico del hospital local, Cruz Roja Municipal, etc., mediante conferencias y talleres al estudiantado.

5.3. CONVERSATORIO POR PARTE DE LOS PROFESORES A NIVEL DE GRUPOS DE TRABAJO POR ÁREAS.

Se trata de que cada grupo de trabajo docente por áreas decida la forma como va a participar en el desarrollo de temas específicos sobre prevención en las aulas. De estas discusiones también saldrán propuestas para desarrollar actividades a nivel institucional y sugerencias dirigidas a los comités que se conformen. También podrán surgir recomendaciones a los directivos del plantel sobre ajustes o cambios que se puedan hacer al diseño de las estrategias en particular o del proyecto en general y facilitar o mejorar la ejecución de las actividades del presente proyecto.

Una herramienta muy importante de difusión de información es el uso de las carteleras.

5.4. CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

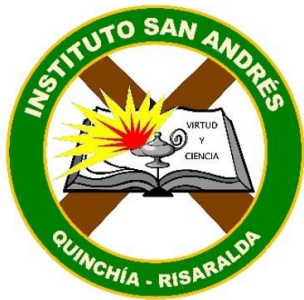
Para la labor que en materia de prevención realizaremos en el Colegio, se crearán los siguientes comités.

5.4.1 Comité de dirección. Conformado, en forma amplia el Coordinador, dos profesores prevencionistas del área de ciencias sociales o ciencias naturales de la sede Central y uno de las sedes rurales.

A este comité le corresponde la revisión y modificación del proyecto o plan de prevención; el envío de correspondencia, sobre todo a entidades relacionadas con este programa, centralizar informaciones, sugerencias e inquietudes, tratamiento y solución a las mismas; trazar tareas y acciones que no estén contenidas en el proyecto o en el plan pero que ameriten su cumplimiento.

A este comité se le encomiendan las siguientes funciones:

- Diseño y ubicación de señales especiales
- Detección permanente de riesgos grandes y pequeños por mala ubicación de objetos, fallas en la planta física (techos, ventanas, muros, etc.).
- Desarrollo de acciones para eliminar o minimizar esos riesgos



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (fiornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (fiornada nocturna)

- Organización de campañas para mejorar la planta física.
- Recibir capacitación especial para participar en labores de rescate de personas, remoción de escombros, etc. (en casos de desastres).

5.4.2 Comité de educación en prevención. Para una mayor funcionalidad estará integrado por los profesores de ciencias sociales o de ciencias naturales, pero involucrarán a estudiantes

5.4.3 representantes de cada grado. Además, contarán permanentemente con el apoyo del Comité de Dirección.

La función primordial será la de adelantar todo tipo de campañas educativas sobre prevención de desastres. Esto incluye charlas permanentes en las aulas de clase, conferencias especiales sobre algunos temas claves, propagandas, videos, carteleras, etc. En las sedes rurales este comité está sujeto a la organización del gobierno estudiantil, dirigido por un docente específico, pudiendo fusionarse con el comité de primeros auxilios.

5.4.4 Comité de Primeros Auxilios. Conformado por un representante de cada grado.

Sus funciones están íntimamente relacionadas con el uso del botiquín de primeros auxilios y atención preliminar a personas lesionadas o heridas; labores preventivas y de capacitación en el manejo de situaciones de emergencia, etc. Bajo la asesoría del comité de dirección. En el área rural este comité está sujeto a la organización del gobierno estudiantil, dirigido por un docente específico.

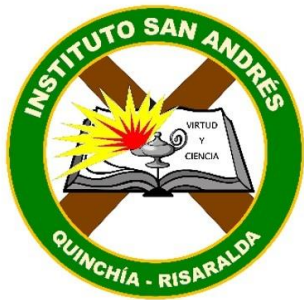
5.5 REUNIONES DE LOS COMITES

Los Estudiantes que participan en cada comité serán escogidos por la organización correspondiente. El comité de dirección podrá hacer recomendaciones a este respecto. A los profesores se le solicitará su vinculación en las diferentes actividades programadas en el proyecto, una vez que sean requeridos deben asumir esta función, tal como lo establecen las normas vigentes.

Las reuniones se harán de acuerdo con las necesidades de cada comité, autorizadas por el Coordinador o el Rector.

5.6 DISPOSICION, PLANEACION Y REALIZACION DE SIMULACROS DE EVACUACION.

El propósito fundamental es el de establecer las rutas de evacuación. A pesar de lo extenso de la planta física, todos los corredores y escalinatas conducen al patio, el cual es visible desde todos los ángulos, por lo cual establecer dichas rutas es supremamente sencillo.



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.
Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (fiornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (fiornada nocturna)

La planta alta incluye: las oficinas (Rectoría, Secretaría y Coordinaciones; los salones 2.5, 2.6, sala de profesores, 1.2, 1.3, 4.7, 4.8, 5.3, 5.4. El aula máxima se evacuará hacia la calle, utilizando para ello las dos puertas de acceso. Dichas puertas deben estar abiertas cuando el aula esté ocupada.

La planta baja incluye todas las aulas que tienen acceso inmediato al espacio recreativo: laboratorio de física, Restaurante; los salones 2.8, 2.7, laboratorio de química, 1.4, 4.1, 5.1 y 5.2

La biblioteca tendrá evacuación hacia la calle (vía peatonal).

Las otras dependencias (sótano, sala de material, sala archivo, sala de instrumentos (banda marcial), depósitos de materiales, no tienen tanta importancia por permanecer relativamente vacías (de personas).

En un plano adicional se señalará el aula 2.4 la cual queda, al igual que algunas de las anteriores, en el tercer piso.

De una vez se debe recomendar que en casos de emergencia y aún en los ensayos de evacuación y simulacros de emergencias, los alumnos que ocupan el aula 2.4 sólo deben proceder a evacuar cuando lo hayan hecho los de las aulas 2.5 y 2.6, ya que como se anotado anteriormente, por el tramo de rampla (en forma estrecha) dos personas (dos filas), es decir, dos grupos evacuando.

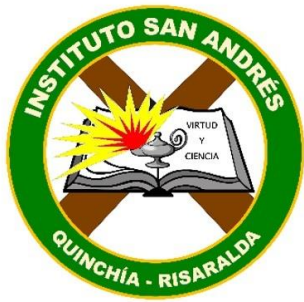
Toda evacuación, como movilización masiva de personas, constituye por sí misma un riesgo, por lo tanto, debe hacerse con mucha seriedad (si es un ensayo) y con mucha calma (si es una emergencia).

Primero se realizarán entrenamientos o ensayos por grupos, luego por bloques que utilicen las mismas escaleras, hasta lograr hacerlo bien, en forma segura con todos los estudiantes, docentes y empleados del plantel.

Disentimos de todos aquellos programas que consideran a los simulacros como punto central y único de un plan de prevención. No queremos caer en el error tan común de simular un temblor para evacuar simultáneamente, cuando el sentido común y las más sencillas instrucciones señalan que en casos de terremotos los grupos numerosos de personas no se pueden movilizar masivamente mientras no haya seguridad para esa movilización

5.7. EJECUCION DE MEJORAS LOCATIVAS PARA PREVENIR RIESGOS MENORES Y MAYORES A CORTO Y MEDIANO PLAZO.

La revisión permanente y las sugerencias del Comité Operativo darán lugar a acciones inmediatas, por parte del mismo comité, del comité de Dirección, de la Dirección del Plantel y de todos los



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (jornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (jornada nocturna)

organismos vivos de la Institución para lograr corregir las deficiencias. Cuando sea necesario se recurrirá a las autoridades correspondientes.

Se enviarán comunicaciones permanentes a la Alcaldía y a las Instituciones pertinentes alertándolas permanentemente sobre los riesgos originados en las deficiencias locativas, para que se hagan los correctivos pertinentes.

5.9 EDUCACION CONTINUA SOBRE PREVENCIÓN

En las aulas, durante las clases, en las carteleras de las áreas, mediante las acciones de los comités, en reuniones con padres de familia, en todo momento, en forma permanente. Esta labor queda involucrada en nuestro quehacer cotidiano, sin límites de tiempo.

5.10 CAMPAÑAS ESPECIALES

Cada año se celebrará en una o dos ocasiones la “semana de la prevención”, con especial despliegue de publicidad y de campañas preventivas.

6. EVALUACIÓN

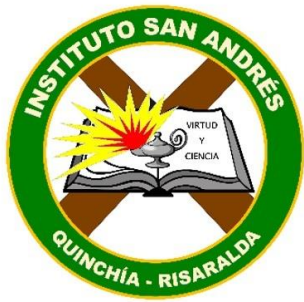
Este proyecto se incorporará al Proyecto Educativo Institucional y sus acciones se realizarán independientemente de los seguimientos y evaluaciones que en materia de prevención realicen otras entidades o instituciones.

Se evaluará permanentemente en reuniones del Consejo Académico, reuniones con padres de familia, organizaciones estudiantiles y por el Consejo Directivo. Las evaluaciones se harán con el fin de mejorar el proyecto o plan de prevención, corrigiendo los errores y haciéndole los ajustes pertinentes.

7. COPASST

PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL COPASST

Acción y prevención de riesgos laborales



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (fiornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (fiornada nocturna)

COPASST es el organismo que se encarga de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa a través de actividades de promoción, información y divulgación. Es decir, garantiza que los riesgos de enfermedad y accidente derivados del trabajo se reduzcan al mínimo. Está regido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1443 de 2014.

Un programa de prevención de riesgos laborales y Bienestar Laboral, debe pretender la satisfacción de las necesidades de los servidores docentes y directivos docentes, concebidas de forma integral en sus aspectos: biológico, psicosocial, espiritual y cultural, dando prioridad a las necesidades de subsistencia y jerarquizando las necesidades de superación.

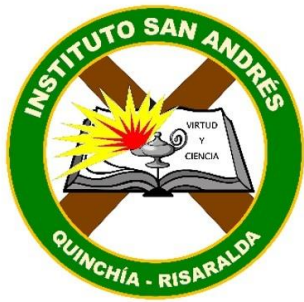
Dado lo anterior, en el diseño de un programa integral de Bienestar Laboral, es necesario definir claramente y reconocer las áreas de intervención, para de esta manera procurar la cobertura total de las necesidades de la población objeto. Para identificar estas áreas de actuación es necesario obtener una visión completa del servidor público, mirarlo en su trabajo y desde él mismo y en otros escenarios de su cotidianidad.

Esta labor debe realizarse en los niveles personal, familiar y social, desde una perspectiva interdisciplinaria de tal forma que se identifiquen los factores que afectan su bienestar y desempeño laboral.

Con el propósito de dar orientaciones específicas para el diseño y desarrollo de procesos de intervención en cada uno de estos contextos, se definen dos grandes áreas de intervención:

8. Marco Conceptual COPASST

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST es el encargado de promover prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros en todos los niveles de la empresa.



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (fiornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (fiornada nocturna)

Prevención De Riesgos

Factores de riesgo físicos en el desempeño de las labores docentes tanto como los factores mentales que deben ser estimados para él.

Bienestar Laboral

Proceso permanente, orientado a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del Servidor Docente y Directivo Docente, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece a la comunidad.

Estímulos e Incentivos

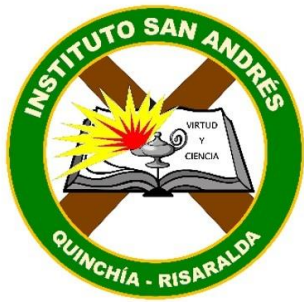
Son todas las medidas institucionales planificadas, que motivan a los servidores docentes y directivos docentes a alcanzar por voluntad propia determinados objetivos y les estimula a ejercer una mayor actividad y a obtener mejores resultados en su labor.

Problema

El I. E. INSTITUTO SAN ANDRÉS de Quinchía Risaralda cuenta con un personal de 45 personas, de ellos 8 son administrativos y 36 docentes que están ubicados de la siguiente manera, 16 en la sede central y 20 en la zona rural, cada uno cuenta con unas circunstancias específicas para ejercer su labor a cabalidad. El ambiente de bienestar laboral ideal no es satisfactorio en sus diferentes aspectos, dado que la labor en si misma genera estrés y las relaciones interpersonales tienden a desmejorar con relación a la directriz que emite constantemente el Ministerio De Educación Nacional. Así mismo los integrantes del comité de COPASST ha hecho unas observaciones con relación a la planta física de la sede central que son de atención prioritaria, además de algunas de las observaciones de las sedes rurales que en este momento se encuentran en proceso de evidencia y presentación.

Justificación

El buen desarrollo del ejercicio administrativo da como resultado un aporte importante dentro de los empleados, en este caso los docentes, pues ellos constituyen la fuerza laboral que interviene directamente con la comunidad y sobre los que recae la evaluación de la misma comunidad



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (jornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (jornada nocturna)

educativa; la gerencia asertiva es la clave para que puede llegar al éxito de la institución pero el éxito dependerá de la forma en que se implementen las políticas y procedimientos, sobre las necesidades que a simple vista no aparecen en los docentes de nuestra institución.

Como puede verse, una buena administración de recursos humanos favorece la integración al conseguir que todos los miembros de la organización participen y trabajen unidos en la consecución de un propósito común.

Marco Legal

Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades del sector público, y la prevención de riesgos laborales son:

- ✓ Decreto 1655 del 20 de agosto del 2015 Seguridad y salud en el trabajo para los trabajadores afiliados al fondo nacional de prestaciones del magisterio
- ✓ Ley 1562 del 11 de julio de 2012 por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- ✓ sección 3 Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo Del Magisterio artículo 2.4.4.3.3.6. Numerales 1. 2. Realizar inspecciones planificadas a los lugares de trabajo para la identificación de los factores de riesgo de accidente de trabajo en los establecimientos educativos oficiales.
- ✓ Decreto 614 de 1984: Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el País.
- ✓ Ley 100 de 1993: Crea el sistema de seguridad social integral, para la protección y servicios sociales a los habitantes del territorio nacional.
- ✓ Decreto 1567 de 1998: Crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos.
- ✓ Decreto 1572 de 1998: Reglamenta el Decreto 1567 de 1998
- ✓ Decreto 2504 de 1998: Dicta otras disposiciones y aclaraciones sobre Planes de Incentivos.
- ✓ Ley 909 de 2004: Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública.



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (fiornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (fiornada nocturna)

- ✓ Decreto 1227 de 2005: Reglamenta la Ley 909 de 2004.
- ✓ Ley 1010 de 2006: Adopta medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- ✓ Decreto 1072 de 2014

Objetivo General

- El objetivo central del Comité es apoyar las obligaciones del empleador y generar compromiso, sentido de solidaridad y preocupación por sí mismo y por los compañeros de la empresa, ayudando a identificar y solucionar las condiciones de trabajo que generen riesgos para todos. Así mismo, el COPASST representa uno de los tantos canales de comunicación que deben existir entre trabajadores y empleadores, en esa medida es un espacio de socialización.

Objetivos Específicos

- Dignificar y profesionalizar al personal al servicio de la educación.
- Fortalecer la identidad profesional de los docentes y directivos docentes para generar un sentido de pertenencia y cultura del servicio, mediante el reconocimiento de sus logros, como aporte a la institucionalidad y a la sociedad.
- Generar actitudes a partir de las cuales los servidores se sientan comprometidos e identificados con los valores, principios y objetivos del sistema educativo nacional.
- Fortalecer la integración del servidor público y su familia a la cultura organizacional de las entidades y del sector.
- Restituir al servidor público su capacidad de servir tanto al gobierno y la administración como a la comunidad, para afirmar su convicción y certeza en la continuidad y pertinencia de su gestión.
- Convalidar la certeza de que toda inversión pública en el bienestar de los servidores, redundará siempre en beneficios y bienestar público para todos.
- Atender la necesidad de trabajar en las capacidades intelectuales de los docentes.

Funciones

Participar de las actividades de promoción, divulgación e información, del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y de las actividades sobre medicina, higiene y seguridad industrial



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (fiornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (fiornada nocturna)

entre patronos y trabajadores, para obtener su participación activa en el desarrollo de los programas y actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa e informar sobre el estado de ejecución de los mismos a las autoridades pertinentes cuando haya deficiencias en su desarrollo.

Emitir recomendaciones para el mejoramiento del SG-SST.

Recibir copias, por derecho propio, de las conclusiones sobre inspecciones e investigaciones que realicen las autoridades de Seguridad y Salud en el Trabajo en los sitios de trabajo.

Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimientos de trabajo.

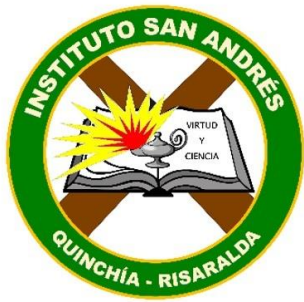
Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Seguridad y Salud en el Trabajo en las actividades que estos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.

Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.

Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.

Evaluar los programas que se hayan realizado.

Recursos



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (jornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (jornada nocturna)

Para generar las actividades de bienestar docente y administrativos, y modificaciones y/o adaptaciones a la planta física, se requiere de recursos, estos están planteados en este programa por los reportes que se alcance a hacer por los miembros de la institución, y deben ser apoyados por la gestión de la representate legal.

- ✓ Solución a las sugerencias reportadas como riesgos físicos de la planta central y el próximo reporte de las sedes rurales y Niño Jesús.
- ✓ Apoyo con recursos para las actividades de integración programadas en el siguiente proyecto de prevención de riesgos laborales y bienestar docente; son 10 actividades cada una con un carácter específico y con una necesidad operativa específica.

Conformación Del COPASST

El número de trabajadores que pueden pertenecer al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST depende de la cantidad total de empleados de la empresa, así:

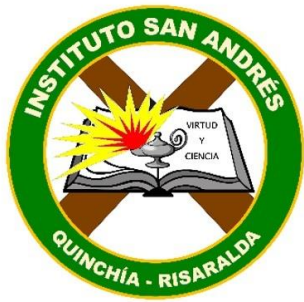
- I. De 10 a 49 trabajadores, se elige un representante por cada una de las partes.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST debe tener un presidente y un secretario, el primero de ellos será designado por el empleador escogiéndolo entre los representantes que él nombre, el segundo será elegido por el comité en pleno.

Reuniones

A las reuniones del Comité solo asistirán los miembros principales, los suplentes asistirán por ausencia de los principales y serán citados a las reuniones por el Presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.

Los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST se reunirán por lo menos una vez al mes en la empresa y durante el horario de trabajo, adicional a ello el empleador se obligará a proporcionar, cuando menos, cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (jornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (jornada nocturna)

(actividades, inspecciones, etc.).

El Comité debe reunirse extraordinariamente en caso de accidente grave o mortal o riesgo inminente, con la presencia del responsable del área donde ocurrió el evento o se determinó el riesgo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ocurrencia del hecho. Art. 7 Resolución 2013 de 1986.



**GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS**

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (fiornada diurna); Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (fiornada nocturna)

9. PROYECTO DE PREVENCIÓN Y DESASTRES Y COPASST

FECHA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES
Primer semestre.	<p><u>PREVENCIÓN DEL RIESGO</u></p> <p>a) Conformación de comités: - Comité de educación en prevención del riesgo. - Comité de primeros auxilios.</p> <p>b) Reuniones de los comités para establecerse y capacitarse.</p> <p>c) Simulacros (pactar con bomberos, defensa civil y cruz roja)</p> <p>d) Señalización (Marcar O Remarcar).</p> <p>e) Evaluación Del Simulacro</p> <p><u>COPASST</u></p> <p>f) Elección de miembros</p> <p>g) Entrega de estímulos en reconocimiento al trabajo de proyectos institucionales.</p> <p>h) integración con el personal docente, administrativos, una jornada recreativa.</p>	<p><u>PREVENCIÓN DEL RIESGO</u></p> <p>a) Material de papelería.</p> <p>b) Pinturas en espray, plantillas.</p> <p>c) Emisora estudiantil.</p> <p>d) Material de señalización, pintura, plantillas</p> <p>e) Informe.</p> <p><u>COPASST</u></p> <p>f) Ninguno</p> <p>g) Detalle mensaje con chocolatinas</p> <p>h) Recreacioncita, y refrigerio.</p>	<p>Comités de prevención del riesgo.</p> <p>Directora Ruth del Socorro Corrales Domínguez</p> <p>Docente Edibrann Salgado</p> <p>Docente Jairo Echeverry</p> <p>Bibliotecaria Elena Melchor</p>
FECHA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES
Segundo semestre	<p><u>PREVENCIÓN DEL RIESGO</u></p> <p>a) CAPACITACIÓN TEMA EVACUACIÓN A ESTUDIANTES.</p> <p>b) Simulacros (pactar con bomberos, defensa civil y cruz roja)</p> <p>c) Evaluación Del Simulacro</p> <p>d) Mensajes Sobre Prevención Y Mitigación De Riesgos.</p> <p>e) Capacitación en seguridad laboral y primeros auxilios por parte de entidades como bomberos, cruz roja, defensa civil y hospital.</p> <p><u>COPASST</u></p> <p>f) Jornada de aseo y ornamentación de las instalaciones de la</p>	<p><u>PREVENCIÓN DEL RIESGO</u></p> <p>a) Aula máxima, paleógrafo, vadeaban.</p> <p>b) Material de señalización (paletas, botiquines, listas de personal)</p> <p>c)</p> <p>d) Plegables informativos</p> <p>e) Refrigerio para atención de los</p>	<p>Comités de prevención del riesgo.</p> <p>Directora Ruth del Socorro Corrales Domínguez</p> <p>Docente Edibrann Salgado</p> <p>Docente Jairo Echeverry</p> <p>Bibliotecaria Elena Melchor</p>

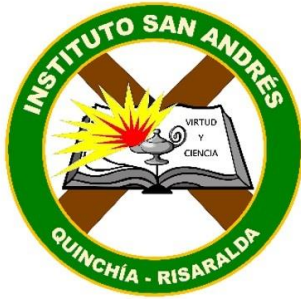


**GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS**

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (fiornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (fiornada nocturna)

	<p>institución sedes urbanas y rurales.</p> <p>g) Capacitación en seguridad laboral y primeros auxilios por parte de entidades como bomberos, cruz roja, defensa civil y hospital.</p>	<p>capacitadores.</p> <p><u>COPASST</u></p> <p>f) Implementos de ornato y aseo</p> <p>g) Refrigerios para la atención de los capacitadores.</p>	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.
Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (jornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (jornada nocturna)

8. DOCENTES RESPONSABLES FORMULACIÓN:

Actualización del proyecto año 2018:

ENCARGADOS.

- Sede central:

ELENA MELCHOR. Bibliotecaria _____

JAIRO ECHEVERRY ECHEVERRY. Docente. _____

EDIBRANN SALGADO SOTO. Docente _____

- Sedes Anexas

NIÑO JESÚS _____

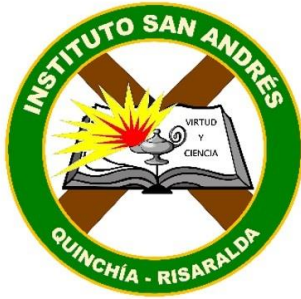
MANZANARES: _____

GUAYABAL: _____

SAN JUAN: _____

LA CUMBRE: _____

LA PALMA: _____



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (jornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (jornada nocturna)

CIÉNAGA: _____



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (jornada diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (jornada nocturna)



GOBERNACION DE RISARALDA
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO SAN ANDRÉS

Con los niveles de Educación Preescolar, Básica y **MEDIA ACADÉMICA**; creada mediante **Resolución 2417** de noviembre 8 de 2002 que fusionó al Instituto San Andrés (nivel de Básica Secundaria y Media) con el Centro Docente Niño Jesús (nivel preescolar y Básica Primaria), modificada por resoluciones 164 y 540 de 2015 que anexan sedes rurales (Manzanares, Guayabal, San Juan, La Cumbre, La Palma y La Ciénaga) y pos primarias en San Juan y La Cumbre.

Resolución. 347 de Junio 28 de 1996 (horaria diurna): Resolución 716 de Noviembre 6 de 1996 (horaria nocturna)